IRT INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN

Barranquilla, 03 de noviembre de 2021.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE JERICÓ ANTIOQUIA
CRA 5 Nº 7-50 Jericó Antioquia COLOMBIA
Jericó, Antioquia, Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LIC-004-2021 en adelante el "proceso de contratación" Objeto: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS PRIORIZADAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 21AS111B54 DEL 16 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JERICÓ Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Mediante la presente realizamos oficio de subsanación con documentos requeridos:

1. Se le informa a la entidad que el contrato enviado para validar la experiencia, fue suscrito con una entidad particular y el contrato que esta firmó fue suscrito con otra entidad particular. Por lo tanto, se deben aplicar las disposiciones del numeral *3.5.7 PARA SUBCONTRATOS* del pliego de condiciones que dictamina lo siguiente*: "Para la acreditación de experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior". Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.*
   Dicho documento de certificación de facturación fue enviado en conjunto con la oferta, pero se envía para su facilidad.

2. Los documentos del contador fueron adjuntados en conjunto con la oferta, pero se adjunta para su facilidad.

3. Respecto a la observación realizada por la entidad en cuanto al objeto de la póliza, este fue ajustado de acuerdo al requerimiento y se envía para su evaluación.

4. Se envía actualizado el certificado de antecedentes profesionales del representante legal vigente a la fecha de acuerdo a lo solicitado.

No siendo más, damos por subsanada la propuesta en todos los aspectos.

Cordialmente;

ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO
Representante Legal

www.grupoirt.com